



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 317-2013-A/MDP

Pangoa, 06 de Mayo del 2013

**VISTO;** La Solicitud, exp. 4387 presentado por la Directora del IEGECOM Sol Radiante, que solicita apoyo económico para pago de un carpintero, para la confección de carpetas de la Institución Educativa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales de construcción hasta por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n.

Que, estando la Solicitud, exp. 4387 presentado por la Directora del IEGECOM Sol Radiante, que solicita apoyo económico para pago de un carpintero, para la confección de carpetas de la Institución Educativa; y la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto de disponibilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para pago de un carpintero, para la confección de carpetas de la Institución Educativa Sol Radiante-Pangoa; la misma que esta representado por NERY RUTH ÑAVINCOPA RIVEROS- Directora del IEGECOM.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, rubro 07, esp. 23271199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA  
ALCALDIA  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

103

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA

SOLICITO : SERVICIO DE UN CARPINTERO  
PARA ELABORACIÓN DE CARPETAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

SR. MIGUEL EDOVIL MARTINEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

PRESENTE:

22 ABR 2013

EXP N° 4387.....FOLIO.....02.....

HORA 10:06.....FIRMA.....

Yo, Nery Ruth NAVINCOPA RIVEROS, con DNI N° 44606377, domiciliado en Asoc. Esmeralda de Los Andes - Chauviri - Pangoa, Directora del IESECON SOL RADIANTE, en representación de padres y alumnos, ante usted me presento y digo:

Que, los niños actualmente no cuentan con carpetas y sillas, para poder recibir las clases académicas; por tal motivo solicito a usted Señor alcalde, Apoyo con el pago por los servicios de un carpintero, para la elaboración de 18 mesas individuales; 18 sillas, 02 pupitre con cajones; 02 armario; atención de manera urgente; ya que la comunidad nos comprometemos en poner maderas para la realización de la solicitud.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señor alcalde, atender mi solicitud ya que es en beneficio para la educación de los niños más pobres y olvidados por sus gobernantes.

C.P. Sol Radiante; 19 de abril del 2013.

|                     |          |
|---------------------|----------|
| AFECTACION PPTAL    |          |
| FECHA               | 22/04/13 |
| RUBRO               | 09       |
| META                | 034      |
| ESPECIFICA DE GASTO |          |
| 23                  | 27       |
| 11                  | 99       |

CENTRO PONTADO SOL RADIANTE  
PANGOA - SATIPO - JUNIN  
Henry Perez Poma  
PRESIDENTE  
SELECCION VECINAL COMUNAL



Nery Ruth Navincopa Riveros  
DNI N° 44606377



Ever Enrique Uscamayta  
DNI N° 43212662

|                                   |                                   |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO |
| CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO | CONSTANCIA<br>DE VOTO<br>SUFRAGIO |

Departamento: JUNIN Provincia: SATIPO Distrito: PANGOA

Dirección: AV. PANGOA S/N MZ. U.O.

Observaciones: Donación de Órganos: NO Grupo de Votación: 265781

RECEIVED JUN 27 2006